

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se concede la excedencia voluntaria a la Sanitaria del Cuerpo Médico Escolar del Estado doña María Rosa Pastor Martínez, con destino en Barcelona.

Vista la instancia de doña María Rosa Pastor Martínez, Sanitaria del Cuerpo Médico Escolar con destino en Barcelona, en suplica de que le sea concedida la excedencia voluntaria en su cargo: y

Teniendo en cuenta el informe favorable emitido por el Inspector Jefe del Cuerpo Médico Escolar,

Esta Dirección General ha resuelto, de acuerdo con el artículo 18 del Reglamento del Cuerpo Médico Escolar, acceder a lo solicitado por doña María Rosa Pastor Martínez, Sanitaria del Cuerpo Médico Escolar con destino en Barcelona, declarándola en situación de excedencia voluntaria por el tiempo mínimo de un año.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de noviembre de 1962.—El Director general, J. Tena.

Sr. Inspector Jefe del Cuerpo Médico Escolar del Estado.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se conceden tres meses de licencia para asuntos propios a don Jesús Vicente Tutor y Guelbenzu, Inspector Médico escolar del Estado con destino en Barcelona.

Vista la instancia suscrita por don Jesús de Vicente Tutor y Guelbenzu, Inspector Médico escolar del Estado con destino en Barcelona, solicitando tres meses de permiso para asuntos propios.

Teniendo en cuenta el informe favorable emitido por el Inspector Jefe del Cuerpo Médico Escolar, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 19 del Reglamento del citado Cuerpo Médico Escolar.

Esta Dirección General ha tenido a bien acceder a lo solicitado y de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Reglamento del Cuerpo Médico Escolar, conceder al referido Inspector Médico escolar de Barcelona tres meses de licencia para asuntos propios, sin sueldo alguno, a partir del día de la fecha.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de noviembre de 1962.—El Director general, J. Tena.

Sr. Inspector Jefe del Cuerpo Médico Escolar del Estado.

MINISTERIO DE TRABAJO

ORDEN de 24 de noviembre de 1962 por la que se designa a don Mariano Lobo Andrada, Vocal representante de la Dirección General de Pesca Marítima en el Consejo General del Instituto Social de la Marina.

Ilmo. Sr.: A propuesta de la Dirección General de Pesca Marítima y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley de 18 de octubre de 1941,

Este Ministerio ha tenido a bien designar a don Mariano Lobo Andrada, Vocal representante del expresado Centro Directivo en el Consejo General del Instituto Social de la Marina, en sustitución y como consecuencia del fallecimiento ocurrido el día 11 de octubre pasado de don José Gaitisolo Mendizabal, que ostentaba la representación de tal carácter.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 24 de noviembre de 1962.

ROMEO GORRIA

Ilmo Sr. Subsecretario de este Ministerio.

ORDEN de 24 de noviembre de 1962 por la que se declara a don Marcelo Catalá Ruiz en la situación de excedencia especial como Inspector técnico general de Trabajo de primera clase.

Ilmo. Sr.: Designado por Decreto de fecha 15 de los corrientes Director general de Seguros el Inspector técnico general de primera clase del Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo don Marcelo Catalá Ruiz, de cuyo cargo se ha posesionado el pasado día 22.

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el apartado b) del artículo 7.º de la Ley de 15 de julio de 1954, se ha servido declarar al referido don Marcelo Catalá Ruiz en la situación de excedencia especial como Inspector técnico general de primera clase del expresado Cuerpo, con efectos a partir del día 22 de los corrientes y en cuya situación permanecerá en tanto desempeñe el cargo de Director general de Seguros, con sujeción a las condiciones establecidas en el artículo 13 de la propia Ley.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 24 de noviembre de 1962.

ROMEO GORRIA

Ilmo Sr. Subsecretario de este Ministerio.

ORDEN de 27 de noviembre de 1962 por la que se readmite al servicio activo a don José Manuel Vilabella Gómez, funcionario del Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de depuración seguido en grado de revisión a don José Manuel Vilabella Gómez, funcionario de Emigración de este Ministerio, que fué separado del servicio por Orden de 10 de mayo de 1940,

Vista la propuesta formulada por el Juzgado Instructor de Depuración de Funcionarios de este Ministerio, y el dictamen emitido por la Asesoría Jurídica del Departamento.

Este Ministerio, considerando incurso a don José Manuel Vilabella Gómez en el apartado d) del artículo noveno de la Ley de 10 de febrero de 1939, se ha servido dejar sin efectos la sanción de separación que le fué impuesta por la Orden de diez de mayo de 1940, y en su consecuencia, readmitirlo al servicio, con las sanciones de traslado forzoso, prohibición de solicitar cargos vacantes en el plazo de cinco años, postergación de un año e inhabilitación para el desempeño de puestos de Mando y confianza, debiendo quedar bajo la órdenes y vigilancia de un Jefe, y sin derecho al percibo de los haberes atrasados correspondientes al tiempo que ha estado separado del servicio. Todo ello sin perjuicio del expediente que ha de instruirse por la Sección de Personal para determinar la situación administrativa y escalafonaria que le corresponda actualmente al interesado en el Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de noviembre de 1962

ROMEO GORRIA

Ilmo Sr. Subsecretario de este Departamento.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se aprueba corridas de escala en el Cuerpo de Ingenieros de Minas.

Ilmo. Sr.: En la vacante de Ingeniero primero, producida en 3 del corriente mes, por pase a la situación de «supernumerario» de don Carlos González-Conde y de Borbón, y cuya provisión corresponde al ingreso, asciende a Ingeniero primero don Amadeo Soriano Macián, y se concede el ingreso como Ingeniero segundo a don Conrado Arquer Frenandes-Pando.

En la vacante de Ingeniero segundo, producida en 14 del mes en curso, por pase a la situación de «supernumerario» de don Manuel Landín Sáenz, cuya provisión corresponde al re-